

CONCEJO MUNICIPAL

115° SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 26 de julio de 2019 y siendo las 08:40 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

El Concejel don Manuel González Abuter, ausente en esta sesión, por encontrarse realizando un cometido en la ciudad de Valparaíso, aprobado por Decreto N° 1. 607 de fecha 12 de julio de 2019.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal, la Directora de SECPLAN, Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Subrogante DAEM Nadia Salas Sandoval y su equipo integrado por el Encargado de Finanzas don Rodrigo Ortega Sepúlveda y don Jean Carlos Franco, Jefe Técnico.

MATERIAS A TRATAR:

1. ANÁLISIS SITUACIÓN FINANCIERA ÁREA EDUCACIÓN, POR DISMINUCIÓN DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PRODUCTO DE PARALIZACIÓN DOCENTE.

A la hora indicada, el **Sr. Alcalde** abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato manifiesta que la presente sesión es para tratar la situación financiera del área Educación por disminución Subvención Escolar producto de paralización docente, es sabido que se tiene una reunión extraordinaria pendiente, para ver otras situaciones económicas del DAEM, pero lo que convoca hoy es la disminución del aporte de la subvención escolar. Hasta el momento la información que tiene es que este es un proceso en desarrollo, puede haber un cambio hoy o el fin de semana, el pago se va a ver el último día posible, porque aún está en desarrollo, hay varias posiciones. Hoy están citados los Alcaldes a las 13:00 horas, por la Asociación de Municipios del Bío Bío para analizar la situación.

Hace mención de un calendario de recuperación de clases, y supuestamente de acuerdo a ese calendario se mantendría a resguardo, los recursos llegarían a fines de agosto, lo que da cierta tranquilidad, pero no sabe si está la aprobación de ese calendario. Insiste en que aún no hay una posición tan clara al respecto, sí sabe que el Ministerio envió una respuesta a los profesores en donde da tres posibilidades de recuperación, que en un principio no estaban. El calendario que se hizo acá está muy bien hecho, la recuperación se hizo aumentando 45 minutos diarios de lunes a jueves y 90 minutos el día viernes, eso permitiría recuperar las clases y asegura la presencia de alumnos, podría pasar que si se recupera los días sábados o en vacaciones no se tenga alumnos.

Srta. Nadia Salas, agrega que el calendario a través del Ministerio ya estaría aceptado, sólo falta que se firme, con esas horas de recuperación quedaría todo cuadrado.

Sra. Pamela Vial, consulta si este mes se les cancelaría el sueldo a todos los profesores.

Sr. Alcalde responde, eso no se tiene en un cien por ciento claro, se podría, pero se debe esperar la posición clara de todos, si se deja la autonomía a las Municipalidades de la decisión o el Gobierno ordena que se haga el descuento, esa es una decisión política y eso se debe definir hoy y en las reuniones que se están haciendo. Se debe estar preparados por que no se tiene tanto tiempo, se debe tener resguardo y todas las soluciones, es esta la razón que ha convocado a esta reunión para estar al tanto y bien informados de lo que está pasando, se imagina que habrá consultas y conocer las opiniones de los integrantes del Concejo. También



invitó al personal del Departamento de Educación para que ilustren técnicamente sobre lo que acaba de expresar.

Srta. Nadia Salas, indica que se les solicitó calendario de recuperación, el primero contemplaba solamente el mes de junio, fue rechazado porque los profesores siguieron con el paro, posteriormente llegó un oficio anunciando que solamente se debía realizar un calendario con quince días de recuperación y el resto quedaría con descuento, se envió sin calendario, los docentes rechazaron la propuesta que tenía el Ministerio. El día lunes se les solicitó que el miércoles se debe ir nuevamente el calendario a la provincial, se trabajó allá, se realizó el calendario como lo mencionó el Sr. Alcalde 45 minutos semanales de lunes a jueves y 90 minutos el viernes, tomando los días interferido como es el 16 de agosto, 16 y 17 de septiembre y se llegaría hasta el 27 de diciembre con enseñanza media y el 23 de diciembre con enseñanza básica, en esas fechas terminaría el año escolar, el día 24 de diciembre la enseñanza media tendría clases medio día. El calendario estaría siendo aceptado, sólo falta la firma por lo que no lo pudo entregar, el lunes próximo debería estar en el Departamento de Educación.

Se envió el oficio solicitando la aplicación del artículo N° 13 de la Ley de Subvenciones del Estado para que todo fuera dentro de la ley, ese artículo va en acuerdo del pago de subvención a través de un calendario de recuperación.

Agrega que se solicitó al Municipio este mes, el traspaso completo de \$ 125.000.000.- que falta que se traspase, en marzo se pidió la primera transferencia. Ahora se pide el saldo por si existe la posibilidad de cancelar a los profesores y no tener problemas con los recursos del DAEM, debido a que se deben cancelar otros gastos mensualmente.

Solicita a don Rodrigo Ortega, Director de Finanzas, para que explique en relación a montos.

Sr. Ortega, comienza informando que en un principio el Ministerio pagó la subvención como lo establece la Ley, que es el promedio de los últimos tres meses. Con el paro de profesores del mes de junio el Ministerio obligó a los colegios a que esos días quedara como asistencia cero, está la opción que ellos deshabiten el día, pero por el paro se dijo que fuera asistencia cero. Eso hace que el promedio de asistencia baje, cuando se habla que no llegaron dos tercios es porque uno de los tres meses está en cero. Los recursos que llegaron son \$ 119.000.000.- y lo normal es entre \$ 170.000.000.- \$ 180.000.000.- lo que es relativo de acuerdo a la asistencia. El Ministerio dice que de acuerdo al calendario de recuperación la subvención de agosto llegará completa, por lo que se debería tener los \$ 180.000.000.- dependiendo como se comporte la asistencia del mes, también deberían enviar el tercio que quedó pendiente, que es aproximadamente \$ 50.000.000.- Cuando estuvieron en la sesión anterior de Concejo no se tenía la claridad si llegarían los recursos de PRP del tramo y de los alumnos Prioritarios, el día 25 llegó información que ese dinero llegó que es alrededor de cincuenta millones de pesos, en ese momento se habló de un traspaso de treinta y cinco o cuarenta millones, por no tener la certeza si llegaría. Ahora sí se puede hacer uso de ellos, de la SEP llegó treinta y tres millones de pesos, usaron la misma base de cálculo de asistencia, llegó menos de lo que se ocupa en sueldo SEP, el promedio es de treinta y siete millones, lo que genera un déficit si se llega a pagar el sueldo completo.

Resumiendo si se paga el sueldo en forma completa por lo que ya estaba cargado en el sistema que son doscientos noventa y siete millones y fracción, se recibió doscientos dos millones, de los cuales se podrían ocupar para pagar sueldos para no caer en una malversación de fondos, dentro de esa lógica falta noventa y cuatro millones, pero señala que tiene que cancelar facturas de gastos básicos, materiales que se debe comprar, al sumar a esos gastos y el resto de los ingresos que puede gastar para los otros materiales, estaría en ciento quince millones de déficit del mes.

De acuerdo al traspaso de \$ 125.000.000.- que se está solicitando se cumpliría con el pago total de sueldos en un mes normal, lo que se pide es lo que estaba presupuestado. Ahora se espera la respuesta si se cancela las remuneraciones como un mes normal, desde el Ministerio no ha llegado ninguna orden por escrito diciendo que no se pague. Se tiene preparada ambas situaciones en caso que se diga que no se pague.

Si se autoriza cancelar se debería tener los recursos el 30 o más tardar el 31 de julio, el día lunes 29 ya se debería tener la respuesta porque se debe hacer el proceso, descontar si corresponde y revisar las liquidaciones.

Sr. Alcalde ofrece la palabra



Sr. Espinoza, si todo está en regla el Concejo tiene la mejor voluntad de solucionar el problema, porque es un problema gigantesco el no cancelar una mensualidad a un grupo importante de funcionarios de la comuna y del país, aunque todos digan que sabían que eso iba a suceder, cuando se ha estado en movilizaciones y está en juego el sueldo, siempre apela a que algo va a ocurrir y no se va a descontar, esas son las luchas de los gremios, poder negociar o por último un bono de término de conflicto que equilibre el sueldo que se les pudiera descontar, cuando pasan los días de movilización no se vislumbra que puede llegar el fin de mes y se va a generar el problema. Si hubiese llegado la resolución del Ministerio de Educación o del Gobierno, en este caso que es seguro que los recursos van a llegar, el Concejo siempre va a estar llano a aprobar (en su caso personal). Cuando estuvo la Srta. Nadia en la sesión anterior fue para que el Concejo estuviera informado, pero para la toma de decisiones no se tiene la facultad de hacerlo, pero es importante estar informados, porque la comunidad consulta. En este caso es más que nada respaldar el sistema no se tiene otra función, que resguardar los recursos del sistema, si llega la voz del Gobierno que se autoriza y por escrito, habrá que hacer modificaciones, pero la voluntad del Concejo es solucionar el problema.

Sr. Galindo, consulta sobre un saldo que la Municipalidad tiene, que mes a mes se debería traspasar al DAEM.

Se le aclara que ese es lo que se va acumulando.

Continúa preguntado que con eso no se toca ningún otro departamento.

Sr. Ortega, aclara que mes a mes se va generando un pequeño déficit de lo cual gran parte se cubre con licencias médicas y traspaso municipal.

Sr. Galindo, consulta, el traspaso Municipal de ese dinero, que es mensual, si es traspaso ¿porque se acumuló?

Sr. Ortega, responde que se partió de la base que a fin de año les queda dinero en la cuenta (caja) y se funciona con eso los meses siguientes y cuando se necesita se pide traspaso, si pueden funcionar con lo que tienen lo hacen, de haber pedido mes a mes ya no tendría los \$ 125.000.000.- ha ido reservando para cuando tenga una urgencia económica como es este caso.

Sr. Galindo, dice que si se gira eso y se paga los sueldos y viene el retorno ese dinero ¿pasa a la Municipalidad directamente? Pide que se le aclare eso.

Sr. Ortega, responde que no es así y le explica que dentro del presupuesto del año pasado quedó presupuestado para el DAEM \$ 250.000.000.-, ante una emergencia del FAEP se pidió \$ 125.000.000.- en el mes marzo y se recibió en abril, ahora se está pidiendo el saldo que está aprobado. El miércoles pasado se hablaba de un eventual traspaso adicional que era de \$ 35.000.000.-

Sra. Pamela Vial, la Ministra de Educación en su comunicado habla de tres alternativas de recuperación de clases y también de un pago de horas extras a los asistentes en caso de que se trabaje los días sábados o jornadas extensivas, ¿cómo se va a quedar ahí, si se va a extender 45 minutos cada día y 90 los viernes? ¿Qué pasa con los asistentes, van a trabajar ese horario? O ¿se les va apagar las horas extras? O no van a trabajar?

Sr. Jean Carlos Franco, responde que eso se realiza si en la calendarización fuese un día sábado, porque está dentro de la cantidad de horas que corresponden.

Sra. Pamela Vial, insistente en que vio ese texto y dice que si se trabaja se le deberá pagar esas horas extras, por eso consulta qué va a pasar acá.

Srta. Salas, responde que los asistentes de la comuna hicieron turnos éticos cuando los docentes estuvieron en paro, al ser ético ellos asumen que en cuanto a recuperación tienen que estar dispuestos, ellos no estuvieron laborando, lo hicieron por turnos. Con los que se podría tener inconvenientes sería con los asistentes que estuvieron con licencia médica.

Sr. Muñoz, cree que lo expuesto está muy claro, de parte del Ministerio existe una mala intención con el descuento, esto se hace todos los años en forma trimestral de acuerdo a la asistencia y la idea del famoso traspaso que pensó lo tendría que ver la Municipalidad de donde buscar recursos para poder traspasar, pero queda un porcentaje para el DAEM que se



hace cada año y quizás va ser necesario ocupar eso para pagar lo otro cuando se reembolse, insiste en que todo está muy claro, no hay nada que tenga que decidir el Concejo.

Sra. Pamela Vial, agrega que lo bueno es que el Municipio no tuvo que hacer un préstamo al DAEM.

Sr. Muñoz, pensaba que a eso venía al Concejo hoy, que el Municipio tendría que hacer un préstamo. La idea es cancelar a los profesores, ellos están luchando por una causa justa, independiente que hayan estado en clase o no.

Sra. Pamela Vial, dice que es la voluntad de todos los Concejales.

Sr. Alcalde, concluye que la posición del Concejo es buscar la solución, están los recursos y cancelar a los docentes.

Sr. Galindo, consulta si se ha diseñado un modo de llevar esta información a la unidad educativa y cómo lo van hacer los directores con respecto a informar a los apoderados, profesores y alumnos. Se hará con todas las directivas de los apoderados en conjunto con los profesores? ¿cómo va a ser la bajada de información?

Sr. Jean Carlos Franco, responde que para entregar la información se debe tener autorizado, lo que se refiere a calendario, una vez que vuelvan a clases se va a citar a todos los directores, con documento oficial en mano, se cite a las directiva de Centro de Padres, se informe en consejo de profesores antes del 1 de agosto para que se comunique a los apoderados, la idea es poder informar que lo que se hizo fue en el mejor escenario para los estudiantes.

Sr. Galindo, cree que el criterio del DAEM, respecto a los tiempos pedagógicos, puede que vayan profesores hacer clases con tal premura que su entrega pedagógica "sea como llenar un peluche con algodón y empiece a meter información a los muchachos y muchachas y eso sería contraproducente con el fenómeno pedagógico que nosotros enfrentamos" la recuperación no significa recargar.

Sr. Jean Carlos Franco, las recomendaciones a nivel de directores, antes de las vacaciones de invierno que fue cuando volvieron los docentes para no perjudicar a los estudiantes se deberían cerrar el semestre con la fecha tope fue el 20 de agosto. Situación que permita a la unidad educativa poder formar sus propios calendarios de recuperación.

Desde la perspectiva Técnico Pedagógica que los docentes tenían planificado "X" para el segundo semestre priorizar dichos objetivos que permitiera mayor cantidad de aprendizaje pero no de una manera presionante, esa fue las instrucciones que se dieron. El primer viernes de vuelta de vacaciones se va atender una reunión con los Jefes Técnicos, para ir viendo dichos elementos que no sean un agobio para los estudiantes y para las familias también.

Sr. Galindo, continúa diciendo que en movilizaciones anteriores se han acercado apoderados que decían que había presión, estrés adicional a los alumnos y eso hay que cotejarlo en la medida que se está anunciando, es esa la razón de su consulta.

Sr. Alcalde, al estar todo claro y no haber más consultas, cree que dentro de las primera quincena de agosto se va a tener que citar a una reunión para ver temas de educación que tiene que ver con la SEP principalmente.

Agradece la presencia de los funcionarios del Departamento de Educación.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 09:50 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL